HUELGA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Por la consideración y dignificación de la tarea docente.
Por la mejora de nuestras condiciones laborales, económicas y sociales.

29 marzo

JUEVES 29 MARZO.
JORNADA DE HUELGA

CONCENTRACIÓN.
12 horas
Palau de la Generalitat Valenciana (Pl. Manises) y posterior manifestación por la ciudad de València con una comida reivindicativa en la Plaza de Manises hasta las 17 horas.

STEPV INTERSINDICAL VALENCIANA AFID CGT-CAT

¿Por qué hacemos HUELGA?

STEPV-Iv ha decidido convocar una jornada de huelga para el próximo jueves 29 de marzo de 2007
Responde al estancamiento de la negociación de los temas que afectan a las condiciones laborales, sociales y económicas de los 52.000 profesores y profesoras valencianos.

Para conseguir un buen acuerdo hace falta presionar durante el proceso de negociación, la presión posterior a este no servirá de nada.
Por lo tanto, ahora es el momento, la huelga no es apresurada, al contrario está convocada en el momento justo para poder incidir en la negociación.

Nosotros hemos intentado que el resto de organizaciones sindicales participaran, pero no ha sido posible.
Pese a esto, es nuestra responsabilidad forzar a la Administración a hacer propuestas concretas para negociarlas y obligarla a llegar a un acuerdo que mejore nuestra situación laboral. Es decir, esta huelga es necesaria para obligar a la Administración a dar una respuesta inmediata a las reivindicaciones.

Desde la firma del protocolo de negociación, 15 de febrero de 2005, se ha incumplido el calendario de negociación, retrasando la negociación de los temas que nos afectan y nos preocupan.
Sólo se ha cerrado la negociación de unos pocos temas, con algunos acuerdos parciales (plantillas y centros de infantil, salud y seguridad laboral, provisión de los CEFIRES o adscripción de FPA), pero incluso algunos de estos acuerdos se han incumplido total o parcialmente.
El Sindicato pretende, con esta convocatoria de huelga, que la Administración deje de retrasar la negociación, cumpla los acuerdos firmados (plantillas de infantil y salud laboral), presente sus propuestas en la mesa de negociación y atienda las reivindicaciones laborales pendientes.

Mientras Educación mantiene esa actitud, Sanidad ha firmado, recientemente, un acuerdo retributivo que se cuantifica en 200 millones de euros anuales. La actitud de la Administración Educativa nos ha obligado a convocar una jornada de huelga para el día 29 de marzo de 2007

Si la Administración hubiera cumplido el calendario pactado no haría falta convocar ninguna medida de presión.
Las movilizaciones se hacen ahora, marzo y abril de 2007, por ser la fecha prevista por el protocolo para cerrar la negociación de todos los temas.
Pero no ha sido así, muchos temas llevan meses encima de la mesa de negociación (retribuciones, plan concilia o mejora de las gestión de las bolsas de trabajo del profesorado interino) y de otras no se quiere ni hablar (calendario y jornada escolar, inspección). Los dirigentes de la Consejería de Educación son los responsables del conflicto laboral y tienen en sus manso evitarlo.

Plataforma reivindicativa

Se trata, en definitiva de cerrar ahora con un buen acuerdo para dignificar la tarea docente y mejorar las condiciones laborales, sociales y retributivas del profesorado.

- Equiparación del complemento específico con el resto de Comunidades Autónomas.
- Revisión del decreto de retribuciones de los cargos unipersonales.
- Regulación de la jornada continuada y autonomía de los centros.
- Establecimiento de las medidas de conciliación de la vida laboral y personal (Pla Concilia).
- Mejora del acuerdo del profesorado interino y de la gestión de las bolsas de trabajo.
- Medidas para mejorar la convivencia en los centros docentes (reducción de ratios, más personal para los departamentos de orientación...).
- Cumplimiento de los acuerdos de plantillas de infantil, de F. profesional y de seguridad y salud laboral.

Por la Jornada Continuada

Esta está regulada en la totalidad de las Comunidades Autónomas excepto en el País Valenciano y Catalunya.

Por un Plan de Convivència

El Sindicato reivindica un compromiso de la Administración Valenciana para negociar un Plan de Convivencia Escolar con la participación del conjunto de la Comunitat Educativa. Este debe contener algunos aspectos cómo: la negociación y revisión de los decretos de los reglamentos orgánicos, de derechos y deberes del alumnado, del observatorio de convivencia escolar, de las órdenes de organización y funcionamiento de los centros y de las órdenes para la elaboración de los proyectos educativos. También hace falta poner en funcionamiento otras medidas cómo: el aumento de la plantilla de los departamentos de orientación y de las horas de acción tutorial, la creación de equipos de mediación, la planificación y coordinación de la red de las instituciones públicas, un protocolo de actuaciones del profesorado, la actualización de las coberturas e importes de la póliza de seguro por responsabilidad civil o la reducción de las ratios.

Retribuciones

El Sindicato pide un aumento de aquellas retribuciones que son competencia de la Generalitat Valenciana. Hemos priorizado algunas reivindicaciones que es posible negociarlas antes de las elecciones autonómicas. No es una posición maximalista sinò realista y posible si entre todas y todos presionamos por conseguirlo. En concreto: un aumento del complemento específico para homologarlo al que se cobra en otros CCAA y la revisión de los complementos de los cargos unipersonales. Esto no cubre todos los temas retributivos, el resto seràn en la próxima legislatura ante el nuevo gobierno de la Generalitat al que exigiremos una negociación global de todos los temas pendientes, en ese momento se deberá tener en cuenta: la LOE, los Reglamentos Orgánicos y Funcionales y el futuro Estatuto del Profesorado.

El Sindicato nunca renuncia a nada.

Algunos datos retributivos

En este cuadro comparamos las retribuciones mensuales brutas de 2006 del profesorado del Cuerpo de Maestros y del Cuerpo de Profesorado de Secundaria con 12 y 30 años de servicio.

Cuerpo de maestros

Total	12 años (2 sexenios)		30 años (5 sexenios)
Navarra	2,459,98	Navarra	2,997,71
País Basc	2.418,61	Illes Balears	2.872,36
Illes Balears	2.355,81	Catalunya	2.819,19
Catalunya	2.288,14	La Rioja	2.705,11
La Rioja	2.231,18	Cantàbria	2.635,68
Cantàbria	2.178,65	País Basc	2.619,91
Canàries	2.166,46	Andalusia	2.619,35
Aragó	2.143,78	Aragó	2.605,62
Andalusia	2.143,28	Madrid	2.597,16
Madrid	2.140,13	Múrcia	2.591,33
Múrcia	2.134,30	Castella-Manxa	2.590,34
Castella-Manxa	2.133,31	Extremadura	2.583,32
Extremadura	2.126,29	Galícia	2.579,66
Galícia	2.095,05	Astúries	2.545,54
Castella i Lleó	2.072,78	País Valencià	2.542,53
Astúries	2.088,67	Castella i Lleó	2.529,81
País Valencià	2.085,50	Ceuta i Melilla	2.478,32
Ceuta i Melilla	2.021,34	Canàries	2.367,76

Cuerpo profesorado de secundaria

Total	12 años (2 sexenios)		30 años (5 sexenios)
Illes Balears	2.755,04	Navarra	3.401,70
País Basc	2.752,41	Illes Balears	3.321,87
Navarra	2.724,99	Catalunya	3.188,99
Catalunya	2.607,66	La Rioja	3.078,32
Canàries	2.557,36	Aragó	3.023,17
La Rioja	2.554,11	País Basc	3.003.99
Aragó	2.511,05	Cantàbria	2.993,33
Cantàbria	2.486,02	Andalusia	2.978,83
Andalusia	2.452,48	Ceuta i Melilla	2.959,27
Madrid	2.447,09	Madrid	2.954,40
Múrcia	2.444,32	Múrcia	2.951,63
Castella Manxa	2.440,26	Castella Manxa	2.947,57
Extremadura	2.432,67	Extremadura	2.939,98
Galicia	2.403,18	Galicia	2.938,26
Astúries	2.395,63	Astúries	2.902,89
Castella i Lleó	2.378,42	País Valencià	2.887,51
País Valencià	2.372,62	Castella i Lleó	2.885,73
Ceuta i Melilla	2.325,67	Canàries	2.808,94